

**EXTRACTO PUBLICACIÓN
CONCESION ELÉCTRICA DEFINITIVA**

Con fecha 16 de abril del año 2019, mediante carta ingreso N°6.759, complementada por carta ingreso N°13.477 de fecha 02 de agosto de 2019 y por carta ingreso N°15.381 de fecha 04 de septiembre de 2019, dirigidas a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles SEC, la empresa Sociedad Austral de Transmisión Troncal S.A., Rol Único Tributario (RUT) N° 76.519.747-3 ha presentado solicitud de concesión definitiva para establecer una línea de transmisión eléctrica y una subestación de energía eléctrica referidas al proyecto denominado **“Seccionamiento del segundo circuito Lagunas – Crucero 2x220 kV en Subestación María Elena”**, ubicado en la región de Antofagasta, provincia de Tocopilla, comuna de María Elena.

I.- Afectaciones

a) La presente solicitud de concesión definitiva, afectará las siguientes propiedades fiscales que se indican a continuación:

i. Respecto a la línea de transmisión:

Propietario	Nombre Del Predio	Comuna Provincia Región	Longitud afectada (m)	Superficie afectada (m ²)	Inscripción				Uso y Destino	N° Plano
					FS	N°	Año	CBR		
Fisco de Chile	Sin nombre	María Elena	98,00	2.776,10					Sin información	SIC-CKC-002
		Tocopilla			6	6	1996	María Elena		
		Antofagasta								

ii. Respecto a la ampliación de la Subestación María Elena

Propietario	Nombre del Predio	Comuna Provincia Región	Superficie afectada (m ²)	Inscripción				Uso y Destino	N° Plano
				FS	N°	Año	CBR		
Fisco de Chile	Sin nombre	María Elena	12.439,40					Sin información	SIC-CKC 002
		Tocopilla		6	6	1996	María Elena		
		Antofagasta							

II.- Otras obras o instalaciones existentes

a) Asimismo, el proyecto afectará las siguientes líneas eléctricas u obras existentes:

i. Respecto a la línea de transmisión:

De conformidad a la letra i) del Artículo 25 de la Ley General de Servicios Eléctricos, las líneas eléctricas u otras obras o instalaciones existentes, son:

N°	Descripción	Tipo	Propietario	Ubicación				Plano
				Este (m)	Norte (m)	Estructura de inicio	Estructura de llegada	
V1	Línea Lagunas Crucero 2 1x220 kV	Cruce	Transelec	440294,71	7543398,61	1	2	SIC-CKC-003

ii. Respecto a la ampliación de la Subestación María Elena, no afectará otras líneas eléctricas u otro tipo de instalaciones existentes.

Toda la información relativa a la solicitud de concesión se encuentra disponible en la página web y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=85104>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.